

**ACTA No. 052 TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.  
DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2017  
ADMINISTRACION 2015 - 2018**

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, expresa: Buenas tardes, Con fundamento en los artículos 35 inciso A fracción III, 44 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 29 fracción I, 37 de nuestro Reglamento Interior, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados, a esta Trigésima Octava Sesión Ordinaria, me permito solicitar al C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, se sirva proceder al Pase de Lista, a efecto de constatar el Quórum legal y poder instalar formalmente la presente Sesión.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, por instrucciones del Presidente Municipal con fundamento en los artículos 44, fracción I, 45, 47 y 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 35 y 36 de nuestro Reglamento Interior procedemos al pase de lista.

**ACTA 052**

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento con el objeto de celebrar la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal; el Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento; el Ing. Jorge Domene Zambrano, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, justifica su inasistencia por escrito; El Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: verificado el Pase de Lista y habiéndose firmado la Lista de Asistencia se encuentran presentes 19 dieinueve Regidores y 2 Síndicos, justifica su inasistencia por escrito los C. Regidores Daisy Berenice Esparza Nava, el C. Lic. Pablo Duarte de Alejandro y la C. Lic. Clarissa Judith Treviño Rendon, por tanto hay Quórum Legal, que nos permite instalar la Sesión y validar los acuerdos de ella emanados, señor Presidente Municipal tiene el uso de la palabra.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y Expresa: Muchas Gracias Señor Secretario, Una vez verificado el Quórum legal: Con base en las facultades establecidas en el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y en el artículo 35 y 36 de nuestro Reglamento Interior, me permito siendo las 12:58 doce horas con cincuenta y ocho minutos del viernes 28 veintiocho de abril del 2017 dos mil diecisiete, declarar la instalación, de esta Trigésima Octava Sesión Ordinaria del R.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 052

---

Ayuntamiento de ciudad Guadalupe, Nuevo León, periodo constitucional 2015 – 2018 y válidos los acuerdos que de ella emanen.

Me permito solicitarle al C. Secretario del Ayuntamiento, se sirva poner a consideración el siguiente Orden del Día de la presente Sesión.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con sustento en lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y artículo 42 de nuestro Reglamento Interior, someto a consideración de ustedes, el Orden del Día para el que fue convocada esta Sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

**I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.**

**II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL, E INSTALACIÓN DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA.**

**III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**IV.- PRESENTACIÓN CON DISPENSA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS NO. 050 Y 051 DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA Y DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTEMENTE, AMBAS DE FECHA 06 DE ABRIL DEL 2017.**

**V.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2017, A FIN DE QUE SE ENVÍE AL CONGRESO DEL ESTADO.**

**VII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO, RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN Y LA COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETIVO DE IMPLEMENTAR ACCIONES EN MATERIA DE CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, IMPLEMENTACIÓN DE**

---

TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE ABRIL DEL 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 052

---

**PROGRAMAS Y ASESORÍA TÉCNICA DIRIGIDOS AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.**

**VIII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PATRIMONIO Y LA DE LEGISLACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE UN COMODATO CON EL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS, SIMEPRODE, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO (OPD), POR EL CUAL ENTREGA AL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN, EN COMODATO EL USO GRATUITO DEL INMUEBLE EN EL QUE SE UBICA LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS GUADALUPE.**

**IX.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO, RELATIVO A QUE EN EL ACUERDO 03 CONSIGNADO EN EL ACTA NO 46, DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN, INCORPORAR EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO SEGUNDO NUMERAL 7 Y PUNTO SEXTO NUMERAL 8, LOS DÍAS DOMINGOS 28 DE MAYO Y 18 DE JUNIO; Y LA ANUENCIA MUNICIPAL PARA TRAMITAR ANTE GOBIERNO DEL ESTADO, LA VENTA DE ALCOHOL FUERA DE HORARIO EN LOS DÍAS INCORPORADOS.**

**X.- ASUNTOS GENERALES.**

**XI.-CLAUSURA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA.**

**III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Solicito a los Integrantes de esta Sesión Plenaria de que quienes estén a favor del Orden del Día presentado se sirvan manifestar su aprobación en la forma acostumbrada levantando la mano ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de esta Trigésima Octava Sesión Ordinaria.

**Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo No. 01 correspondiente al Punto No. III del Orden del Día.** El Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

---

TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE ABRIL DEL 2017

Página - 3 - de 28

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 052

---

Sr. Presidente Municipal, integrantes del Republicano Ayuntamiento, les informo que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO No. 01 CORRESPONDIENTE AL ORDEN DEL DÍA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN.**

**ACUERDO No. 01**

**Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día, de los trabajos de esta Trigésima Octava Sesión Ordinaria, del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León.**

**IV.- PRESENTACIÓN CON DISPENSA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS No. 050 y 051 CORRESPONDIENTES A LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA Y LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA AMBAS DE FECHA 06 DE ABRIL DEL 2017.**

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el desarrollo del orden del día, me permito solicitar al pleno se sirva acordar la presentación con dispensa y aprobación en su caso, de las Actas No. 050 y 051 correspondientes a la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria y Decima Segunda Sesión Extraordinaria, ambas de fecha 06 de abril del 2017. Por ello es que les solicito, que quienes estén de acuerdo se sirvan manifestarlo de la forma acostumbrada levantando la mano, ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad, de votos.

**Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo No. 02 correspondiente al Punto No. IV del Orden del Día.** El Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

**ACUERDO No. 02**

**Les informo que se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo, relativo a la aprobación de las Actas No. 050 y 051 correspondientes a la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria y decima segunda Sesión extraordinaria ambas de fecha 06 de abril del 2017.**

**V.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

En cumplimiento de los acuerdos correspondiente a la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 06 de abril del 2017, se mandaron publicar todos los acuerdos en la Gaceta Municipal.

---

TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE ABRIL DEL 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 052

---

En virtud de que el Orden del Día aprobado, contempla diversos Dictámenes, que ya han sido analizados en comisiones y en sesiones previas, es por ello que, en obvio de economía de tiempo, me permito someter a la consideración del pleno, se sirvan autorizar que en la presentación de los dictámenes, se omita la lectura de los considerandos, para que solo se lea el proemio y el acuerdo de cada uno de ellos.

Conocido que fue la propuesta, me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la misma, ruego a los H. Integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación de la propuesta presentada, Levantando su mano de la manera acostumbrada, ¿quiénes este por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿en abstención?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

**Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, la lectura de los Dictámenes en los términos aprobados, Por lo que les ruego a quienes presenten los dictámenes procedan en consecuencia.**

**VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2017, A FIN DE QUE SE ENVÍE AL CONGRESO DEL ESTADO.**

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, procedemos al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, relativo a la presentación del Informe de Ingresos y Egresos del período comprendido del 1º de Enero al 31 de Marzo del 2017, a fin de que se envíe al Congreso del Estado, por lo que le solicito a la C. Síndica Primero Lic. Janis Patricia Flores Martinez, nos informe quien presentará el Dictamen.

La C. Síndica Primero Lic. Janis Patricia Flores Martinez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días Sr. Secretario será su servidora quien de lectura.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PRESENTE.-**

Los Suscritos Integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, recibimos vía la Secretaría del Ayuntamiento solicitud del C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, en la cual, en uso de su facultad establecida en el

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 052

---

artículo 33 fracción III, inciso e), 100 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, presenta los estados financieros trimestrales de la administración municipal, mediante el Informe de Ingresos y Egresos del período comprendido del 1º de Enero al 31 de Marzo del 2017, a fin de que en su caso se apruebe enviar al Congreso del Estado el Informe Trimestral de Ingresos y Egresos del período comprendido del 1º de enero al 31 de marzo del 2017, de la Administración Municipal período Constitucional 2015-2018.

En virtud de lo anterior y analizado que fue, que ésta Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, es competente para conocer, analizar y dictaminar sobre el presente asunto, con fundamento en el artículo 58 fracción II del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, y en base a los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**Primero.-** Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal presentó ante esta Comisión el informe financiero que refleja los resultados de la recaudación y la aplicación de los diferentes recursos municipales tanto los propios como los provenientes del Gobierno Federal y Estatal en lo correspondiente a Participaciones y Aportaciones.

**Segundo.-** Que la política pública del Gobierno Municipal en el manejo del erario público es de absoluta transparencia y rendición de cuentas claras, es por ello que, las Finanzas en general y específicamente del Trimestre que se informan y presenta por parte del C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, fue sometido y auditado por el Despacho de Auditores externos.

**Tercero.-** Que el Informe Trimestral presentando ha cumplido con la normatividad de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, y en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este informe fue elaborado acatando las normas del Consejo Nacional de Armonización Contable.

**Cuarto.-** Que la orientación de política de la presente Administración Municipal en los programas de recaudación y fiscalización, se enmarcan en el ejercicio de un gobierno sensible y cercano con la ciudadanía, tomando en cuenta la situación económica actual, sin descuidar sus obligaciones fundamentales de atraer recursos para ofrecer más y mejores servicios para su comunidad.

**Quinto.-** Que el R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, es competente con base en lo establecido en el artículo 33 fracción III incisos e) y i) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León para aprobar y remitir al Congreso los documentos y estados financieros trimestralmente.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 052

---

Por las anteriores consideraciones los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al recto criterio del pleno del R. Ayuntamiento, para la aprobación en su caso el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y artículo 33 fracción III inciso e), e i), y 100 fracción IX, y de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y el artículo 52 tercer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con base en los anexos y documentos presentado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, se aprueba enviar al Congreso del Estado el Informe Trimestral de Ingresos y Egresos del período comprendido del 1º de enero al 31 de marzo del 2017, de la Administración Municipal período Constitucional 2015-2018 cuyos datos concentrados son los siguiente:

Durante el periodo comprendido del 1º Enero al 31 de Marzo del 2017, los ingresos del Municipio ascendieron a \$620,351,125 (Seiscientos Veinte Millones Trescientos Cincuenta y Un Mil Ciento Veinticinco Pesos 00/100 M. N.). Estos ingresos están distribuidos de la siguiente manera:

Ingresos / cantidad en Pesos	1o de Enero al 31 de Marzo 2017	%
Impuestos	197,168,644	31.78%
Derechos	29,771,986	4.80%
Productos	10,754,554	1.73%
Aprovechamientos	14,512,641	2.34%
<b>Total Ingresos Propios</b>	<b>252,207,825</b>	<b>40.66%</b>
Participaciones	197,046,715	31.76%
Aport. Fed. Ramo 33 Y Forteseg	126,603,146	20.41%
Otras Aport. Estatales	35,802,139	5.77%
Otras Aport. Federales	8,691,300	1.40%
<b>TOTALES</b>	<b>620,351,125</b>	<b>100%</b>

Durante el periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Marzo del 2017, los Egresos del Municipio ascendieron a \$ 565,373,578 (Quinientos Sesenta y Cinco Millones Trescientos Setenta y Tres Mil Quinientos Setenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.). Estos egresos están distribuidos de la siguiente manera:

---

TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE ABRIL DEL 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 052

---

<b>Egresos / Cantidad en Pesos</b>	<b>1º Enero al 31-mar-17</b>	
<b>Servicios Públicos Generales</b>	<b>114,779,154</b>	<b>20.30%</b>
<b>Educación, Cultura, Deportes y Recreación</b>	<b>13,614,095</b>	<b>2.41%</b>
<b>Fomento Económico</b>	<b>10,007,473</b>	<b>1.77%</b>
<b>Desarrollo Urbano</b>	<b>10,906,467</b>	<b>1.93%</b>
<b>Seguridad Pública</b>	<b>103,311,215</b>	<b>18.27%</b>
<b>Desarrollo Social y Salud</b>	<b>38,502,795</b>	<b>6.81%</b>
<b>Previsión Social</b>	<b>44,183,916</b>	<b>7.81%</b>
<b>Administración</b>	<b>49,515,826</b>	<b>8.76%</b>
<b>Inversiones y Obra Pública</b>	<b>122,725,401</b>	<b>21.71%</b>
<b>Servicios de Deuda Pública</b>	<b>57,827,236</b>	<b>10.23%</b>
<b>TOTALES</b>	<b>565,373,578</b>	<b>100%</b>

**SEGUNDO.-** Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 fracción III inciso e) y i) y 100 fracción IX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, remita con sus anexos y documentos, el informe trimestral del periodo comprendido del 1º de enero al 31 de marzo del 2017, al Congreso del Estado de Nuevo León, así mismo instrúyase al Síndico Primero para de conformidad a lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, rubrique en conjunto con el Presidente Municipal y el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, el Informe de Ingresos y Egresos citado.

**TERCERO.-** Instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación, en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y firman en Guadalupe, Nuevo León., a los 28 días del mes de abril del 2017.

**POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN  
Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

Rubrica  
LIC. JANIS PATRICIA FLORES MARTÍNEZ  
PRESIDENTE

---

TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE ABRIL DEL 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 052

---

Rubrica  
C.P MARCO VINICIO BAÑUELOS GONZÁLEZ  
SECRETARIO

Rubrica  
C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA  
VOCAL

Rubrica  
LIC. RUBÍ ESMERALDA LÓPEZ GARCÍA  
VOCAL

Rubrica  
LIC. ALMA CATALINA MATA GÓMEZ  
VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue **EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2017, A FIN DE QUE SE ENVÍE AL CONGRESO DEL ESTADO**, me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen presentado, no existiendo intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

**Honorables integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos a favor, el Acuerdo No. 03 correspondiente al Punto No. VI, del Orden del Día.** El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal y en el sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

**ACUERDO No. 03**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y artículo 33 fracción III inciso e), e i), y 100 fracción IX, y de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y el artículo 52 tercer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con base en los anexos y documentos presentado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, se aprueba enviar al Congreso del Estado el Informe Trimestral de Ingresos y Egresos del período comprendido del 1º

---

TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE ABRIL DEL 2017

Página - 9 - de 28

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 052

---

de enero al 31 de marzo del 2017, de la Administración Municipal período Constitucional 2015-2018 cuyos datos concentrados son los siguiente:

Durante el periodo comprendido del 1º Enero al 31 de Marzo del 2017, los ingresos del Municipio ascendieron a \$620,351,125 (Seiscientos Veinte Millones Trescientos Cincuenta y Un Mil Ciento Veinticinco Pesos 00/100 M. N.). Estos ingresos están distribuidos de la siguiente manera:

Ingresos / cantidad en Pesos	1o de Enero al 31 de Marzo 2017	%
Impuestos	197,168,644	31.78%
Derechos	29,771,986	4.80%
Productos	10,754,554	1.73%
Aprovechamientos	14,512,641	2.34%
<b>Total Ingresos Propios</b>	<b>252,207,825</b>	<b>40.66%</b>
Participaciones	197,046,715	31.76%
Aport. Fed. Ramo 33 Y Forteseg	126,603,146	20.41%
Otras Aport. Estatales	35,802,139	5.77%
Otras Aport. Federales	8,691,300	1.40%
<b>TOTALES</b>	<b>620,351,125</b>	<b>100%</b>

Durante el periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Marzo del 2017, los Egresos del Municipio ascendieron a \$ 565,373,578 (Quinientos Sesenta y Cinco Millones Trescientos Setenta y Tres Mil Quinientos Setenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.). Estos egresos están distribuidos de la siguiente manera:

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 052

---

<b>Egresos / Cantidad en Pesos</b>	<b>1º Enero al 31-mar-17</b>	
<b>Servicios Públicos Generales</b>	<b>114,779,154</b>	<b>20.30%</b>
<b>Educación, Cultura, Deportes y Recreación</b>	<b>13,614,095</b>	<b>2.41%</b>
<b>Fomento Económico</b>	<b>10,007,473</b>	<b>1.77%</b>
<b>Desarrollo Urbano</b>	<b>10,906,467</b>	<b>1.93%</b>
<b>Seguridad Pública</b>	<b>103,311,215</b>	<b>18.27%</b>
<b>Desarrollo Social y Salud</b>	<b>38,502,795</b>	<b>6.81%</b>
<b>Previsión Social</b>	<b>44,183,916</b>	<b>7.81%</b>
<b>Administración</b>	<b>49,515,826</b>	<b>8.76%</b>
<b>Inversiones y Obra Pública</b>	<b>122,725,401</b>	<b>21.71%</b>
<b>Servicios de Deuda Pública</b>	<b>57,827,236</b>	<b>10.23%</b>
<b>TOTALES</b>	<b>565,373,578</b>	<b>100%</b>

**SEGUNDO.-** Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 fracción III inciso e) y i) y 100 fracción IX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, remita con sus anexos y documentos, el informe trimestral del periodo comprendido del 1º de enero al 31 de marzo del 2017, al Congreso del Estado de Nuevo León, así mismo instrúyase al Síndico Primero para de conformidad a lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, rubrique en conjunto con el Presidente Municipal y el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, el Informe de Ingresos y Egresos citado.

**TERCERO.-** Instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación, en la Gaceta Municipal.

**VII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO, RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN Y LA COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETIVO DE IMPLEMENTAR ACCIONES EN MATERIA DE CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y ASESORÍA TÉCNICA DIRIGIDOS AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.**

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 052

---

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, procedemos al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Legislación y Régimen Interior de Gobierno, relativo a la Celebración de Convenio General de Coordinación entre el Municipio de Guadalupe Nuevo León y la Coordinación para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal en el Estado de Nuevo León, con el objetivo de implementar acciones en materia de capacitación, elaboración de estudios, implementación de programas y asesoría técnica dirigidos al desarrollo y fortalecimiento municipal, por lo que le solicito al C. Regidor Profr. Miguel Angel Rodriguez Garza, nos informe quien presentará el Dictamen.

El C. Regidor Profr. Miguel Angel Rodriguez Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes Sr. Secretario, dará lectura del siguiente Dictamen el C. Regidor Lic. José Roberto Sanchez Padilla.

El C. Regidor Lic. José Roberto Sanchez Padilla, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, con el permiso de todos ustedes.

**CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PRESENTE.-**

A los Suscritos integrantes de la Comisión de Legislación y Régimen Interior de Gobierno, nos fue remitido vía la Secretaria del Ayuntamiento, la encomienda del C. Presidente Municipal para resolver entorno a la solicitud del Instituto Municipal de Planeación Integral, relativa a la Celebración de Convenio General de Coordinación entre el Municipio de Guadalupe Nuevo León y la Coordinación para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal en el Estado de Nuevo León, con el objetivo de implementar acciones en materia de capacitación, elaboración de estudios, implementación de programas y asesoría técnica dirigidos al desarrollo y fortalecimiento municipal.

Esta comisión es competente para conocer y dictaminar sobre el asunto descrito en el proemio, con fundamento en el artículo 58 fracción I inciso b) y f) del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, es por ello, en base a los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**Primero.-** Que el Convenio de Colaboración con el Organismo Administrativo Descentralizado adscrito a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Nuevo León, tendrá las siguientes funciones:

---

TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE ABRIL DEL 2017

Página - 12 - de 28

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 052

---

- a) Implementación del programa “Agenda para el Desarrollo Municipal”;
- b) Capacitación para la planeación estratégica, para el desarrollo de planes de trabajo para alcanzar objetivos y metas a corto, mediana y largo plazo;
- c) Asesoría para la interpretación u aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la operación del sistema para dar cumplimiento al registro contable de operaciones presupuestarias y financiera, de conformidad con los lineamientos y acuerdo emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC);
- d) Capacitación para el diseño y la implementación de sistemas de medición por indicadores para el análisis de resultados en planes y programas públicos;
- e) Asesoría para la elaboración, actualización, revisión y publicación de reglamentación municipal;
- f) Capacitación y asesoría en Proyectos de Infraestructura;
- g) Capacitación y asesoría en asuntos de competencia del Gobierno Municipal y de sus servidores públicos.

Es por lo expuesto y fundado que sometemos a consideración del Pleno del máximo órgano colegiado de gobierno municipal para la aprobación en su caso el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 fracción II inciso c), y fracción III penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 120, 130 inciso c) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33 fracción I inciso ñ), 157, 158 fracción I, 159 fracción I, 160 y 161 de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba la Celebración de Convenio General de Coordinación entre el Municipio de Guadalupe Nuevo León y la Coordinación para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal en el Estado de Nuevo León, con el objetivo de implementar acciones en materia de capacitación, elaboración de estudios, implementación de programas y asesoría técnica dirigidos al desarrollo y fortalecimiento municipal.

**SEGUNDO.-** La vigencia del Convenio autorizado en el presente acuerdo, surtirá efectos a partir de la firma del mismo, concluyendo su vigencia al término de la Administración de Gobierno Municipal Período Constitucional 2015-2018.

**TERCERO.-** Instrúyase a la Secretaria del Ayuntamiento para que en conjunto con el Instituto Municipal de Planeación Integral de Guadalupe Nuevo León, vigile y de seguimiento a la ejecución del presente acuerdo.

**CUARTO.-** Instrúyase el Secretario del Ayuntamiento para que el presente acuerdo se publique en la Gaceta Municipal.

---

TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE ABRIL DEL 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 052

---

Dado en el Recinto Oficial de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a los 28 días del mes de abril del 2017.

**POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO**

Rubrica  
PROF. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ GARZA  
PRESIDENTE

Rubrica  
LIC. JOSÉ TORRES DURON  
SECRETARIO

Rubrica  
LIC. JANIS PATRICIA FLORES MARTÍNEZ  
VOCAL

Rubrica  
LIC. JOSÉ ROBERTO SÁNCHEZ PADILLA  
VOCAL

Rubrica  
LIC. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES  
VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO, RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN Y LA COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETIVO DE IMPLEMENTAR ACCIONES EN MATERIA DE CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y ASESORÍA TÉCNICA DIRIGIDOS AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, no existiendo intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

**Honorables integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad votos, el Acuerdo No. 04 correspondiente al Punto No. VII, del Orden del Día.** El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal y en el sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

---

TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE ABRIL DEL 2017

Página - 14 - de 28

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 052

---

**ACUERDO No. 04**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 fracción II inciso c), y fracción III penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 120, 130 inciso c) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33 fracción I inciso ñ), 157, 158 fracción I, 159 fracción I, 160 y 161 de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba la Celebración de Convenio General de Coordinación entre el Municipio de Guadalupe Nuevo León y la Coordinación para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal en el Estado de Nuevo León, con el objetivo de implementar acciones en materia de capacitación, elaboración de estudios, implementación de programas y asesoría técnica dirigidos al desarrollo y fortalecimiento municipal.

**SEGUNDO.-** La vigencia del Convenio autorizado en el presente acuerdo, surtirá efectos a partir de la firma del mismo, concluyendo su vigencia al término de la Administración de Gobierno Municipal Período Constitucional 2015-2018.

**TERCERO.-** Instrúyase a la Secretaria del Ayuntamiento para que en conjunto con el Instituto Municipal de Planeación Integral de Guadalupe Nuevo León, vigile y de seguimiento a la ejecución del presente acuerdo.

**CUARTO.-** Instrúyase el Secretario del Ayuntamiento para que el presente acuerdo se publique en la Gaceta Municipal.

**VIII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PATRIMONIO Y LA DE LEGISLACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE UN COMODATO CON EL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS, SIMEPRODE, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO (OPD), POR EL CUAL ENTREGA AL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN, EN COMODATO EL USO GRATUITO DEL INMUEBLE EN EL QUE SE UBICA LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS GUADALUPE.**

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, procedemos al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen las Comisiones Unidas de Patrimonio y la de Legislación y Régimen Interior de Gobierno, relativo a la aprobación de la Renovación de un Comodato con el Sistema Integral para el manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos, SIMEPRODE, Organismo Público Descentralizado (OPD), por el cual entrega al Municipio de Guadalupe Nuevo León, en Comodato el uso gratuito del inmueble en el que se ubica la estación

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 052

---

de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos Guadalupe, por lo que le solicito al C. Lic. Síndico Segundo José Torres Durón, nos informe quien presentará el Dictamen.

El C. Lic. Síndico Segundo José Torres Durón, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, dará lectura la C. Regidora Nora Angélica Nuncio Elizondo.

La C. Regidora Nora Angélica Nuncio Elizondo, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Síndico Segundo Lic. José Torres Durón.

**CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-**

A los suscritos integrantes de las Comisiones Unidas de Patrimonio y la de Legislación y Régimen Interior de Gobierno, nos fue remitido vía la Secretaria del Ayuntamiento, la encomienda del C. Presidente Municipal para resolver en torno a la solicitud de la Dirección Jurídica relativo a la aprobación de la Renovación de un Comodato con el Sistema Integral para el manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos, SIMEPRODE, Organismo Público Descentralizado (OPD), por el cual entrega al Municipio de Guadalupe Nuevo León, en Comodato el uso gratuito del inmueble en el que se ubica la estación de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos Guadalupe, por un período del 1 de abril del 2017 al 31 de marzo del 2019.

Las comisiones que suscriben son competentes para conocer y dictaminar sobre el asunto descrito en el proemio, con fundamento en el artículo 58 fracciones I incisos b) y f) y X incisos n) y p) del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, es por ello, en base a los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**Primero.-** Que SIMEPRODE es un Organismo Público Descentralizado (OPD) del Estado de Nuevo León, que es propietario del bien inmueble identificado como: lote de terreno marcado con el No 17-dieciséis y expediente catastral No 127-ciento veintisiete del plano de subdivisión en el fraccionamiento Valle Soleado ubicado en el Municipio de Guadalupe Nuevo León, con una superficie total de 19,999.69 metros cuadrados, que constan en la escritura No 4088, Libro 8, Volumen XXVII, Foja 80, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio No 1028 Volumen 117, Libro 22, Propiedad, Unidad Guadalupe, de fecha 02 de marzo del 2000, en el que se encuentra ubicada las instalaciones de la Estación de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos No Peligrosos Guadalupe.

**Segundo:** Que existe el antecedente del Convenio bajo la figura jurídica de Comodato por el cual el Sistema Integral para el manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos, SIMEPRODE,

---

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 052

---

otorga el uso gratuito del inmueble descrito en el punto primero de los Considerandos, mismo que venció el 01 de abril del 2017, y que es fundamental continuar con el uso del inmueble para llevar a cabo la administración, actividades y operación del manejo del depósito temporal y transferencia de los residuos sólidos urbanos que se generan en la municipalidad.

**Tercero:** Que es menester firmar el Comodato descrito, mismo que se lleva a cabo en base al inciso a) del Acuerdo 03/10/96 emanado en la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de SIMEPRODE, por el cual este Organismo otorga las Estaciones de Transferencia a los Municipios en Comodato, y en virtud del período de vigencia propuesto le corresponde al máximo órgano de gobierno municipal de conformidad al artículo 56 fracciones IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, que requiere de la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento para su aprobación.

Es por lo expuesto y fundado que sometemos a consideración del Pleno del máximo órgano colegiado de gobierno municipal para la aprobación en su caso el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 fracción II inciso c), y fracción III penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 120, 130 inciso c) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2, 4, 15, 17, 34, 35 inciso b) fracción III, de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y demás aplicables; aprueba la Renovación de un Comodato con el Sistema Integral para el manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos, SIMEPRODE, Organismo Público Descentralizado (OPD), por el cual entrega al Municipio de Guadalupe Nuevo León, en Comodato el uso gratuito del inmueble en el que se ubica la Estación de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos Guadalupe, por un período del 1 de abril del 2017 al 31 de marzo del 2019. El inmueble otorgado al Comodatario es el siguiente:

Lote de terreno marcado con el No 17-diecisiete y expediente catastral No 127-ciento veintisiete del plano de subdivisión en el fraccionamiento Valle Soleado ubicado en el Municipio de Guadalupe Nuevo León, con una superficie total de 19,999.69 metros cuadrados, que constan en la escritura No 4088, Libro 8, Volumen XXVII, Foja 80, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio No 1028 Volumen 117, Libro 22, Propiedad, Unidad Guadalupe, de fecha 02 de marzo del 2000.

**SEGUNDO.-** Instrúyase a la Secretaria del Ayuntamiento, a la Dirección Jurídica, a la Dirección de Patrimonio y demás instancias competentes para que operen y formalicen el presente acuerdo.

**TERCERO.-** Instrúyase el Secretario del Ayuntamiento para que el presente acuerdo se publique en la Gaceta Municipal.

---

TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE ABRIL DEL 2017

Página - 17 - de 28

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 052

---

Dado en el Recinto Oficial de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a los 28 días del mes de abril del 2017.

**POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL**

Rubrica  
LIC. JOSÉ TORRES DURON  
PRESIDENTE

Rubrica  
C. NORA ANGELICA NUNCIO ELIZONDO  
SECRETARIO

Rubrica  
LIC. JUANA MARÍA RUÍZ PÉREZ  
VOCAL

Rubrica  
C. ENEDELIA GONZÁLEZ PEDROZA  
VOCAL

Rubrica  
LIC. GONZÁLO ALANÍS ESTRADA  
VOCAL

**POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO**

Rubrica  
PROF. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ GARZA  
PRESIDENTE

Rubrica  
LIC. JOSÉ TORRES DURON  
SECRETARIO

Rubrica  
LIC. JANIS PATRICIA FLORES MARTÍNEZ  
VOCAL

Rubrica  
LIC. JOSÉ ROBERTO SÁNCHEZ PADILLA  
VOCAL

Rubrica  
LIC. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES  
VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue el **DICTAMEN DE, LAS COMISIONES UNIDAS DE PATRIMONIO Y LA DE LEGISLACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE UN COMODATO CON EL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS, SIMEPRODE, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO (OPD), POR EL CUAL**

---

TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE ABRIL DEL 2017

Página - 18 - de 28

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 052

---

**ENTREGA AL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN, EN COMODATO EL USO GRATUITO DEL INMUEBLE EN EL QUE SE UBICA LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS GUADALUPE**, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, no existiendo intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

**Honorables integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos a favor, el Acuerdo No. 05 correspondiente al Punto No. VIII, del Orden del Día.** El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal y en el sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

**ACUERDO No. 05**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 fracción II inciso c), y fracción III penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 120, 130 inciso c) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2, 4, 15, 17, 34, 35 inciso b) fracción III, de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y demás aplicables; aprueba la Renovación de un Comodato con el Sistema Integral para el manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos, SIMEPRODE, Organismo Público Descentralizado (OPD), por el cual entrega al Municipio de Guadalupe Nuevo León, en Comodato el uso gratuito del inmueble en el que se ubica la Estación de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos Guadalupe, por un período del 1 de abril del 2017 al 31 de marzo del 2019. El inmueble otorgado al Comodatario es el siguiente:

Lote de terreno marcado con el No 17-dieciséis y expediente catastral No 127-ciento veintisiete del plano de subdivisión en el fraccionamiento Valle Soleado ubicado en el Municipio de Guadalupe Nuevo León, con una superficie total de 19,999.69 metros cuadrados, que constan en la escritura No 4088, Libro 8, Volumen XXVII, Foja 80, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio No 1028 Volumen 117, Libro 22, Propiedad, Unidad Guadalupe, de fecha 02 de marzo del 2000.

**SEGUNDO.-** Instrúyase a la Secretaria del Ayuntamiento, a la Dirección Jurídica, a la Dirección de Patrimonio y demás instancias competentes para que operen y formalicen el presente acuerdo.

**TERCERO.-** Instrúyase el Secretario del Ayuntamiento para que el presente acuerdo se publique en la Gaceta Municipal.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 052

---

**IX.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO, RELATIVO A QUE EN EL ACUERDO 03 CONSIGNADO EN EL ACTA NO 46, DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN, INCORPORAR EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO SEGUNDO NUMERAL 7 Y PUNTO SEXTO NUMERAL 8, LOS DÍAS DOMINGOS 28 DE MAYO Y 18 DE JUNIO; Y LA ANUENCIA MUNICIPAL PARA TRAMITAR ANTE GOBIERNO DEL ESTADO, LA VENTA DE ALCOHOL FUERA DE HORARIO EN LOS DÍAS INCORPORADOS.**

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, procedemos al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a que en el acuerdo 03 consignado en el acta No 46, de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, incorporar en los términos establecidos en el punto segundo numeral 7 y punto sexto numeral 8, los días domingos 28 de mayo y 18 de junio; y la anuencia municipal para tramitar ante Gobierno del Estado, la venta de alcohol fuera de horario en los días incorporados, por lo que le solicito al C. Regidor Virgilio Javier Hernandez Ávila, nos informe quien presentará el Dictamen.

El C. Regidor Virgilio Javier Hernandez Ávila, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Sr. Secretario será un servidor quien de lectura, con su permiso Sr. Alcalde.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-**

Los suscritos integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio, recibimos del C. Presidente Municipal a través del Secretario del Ayuntamiento, solicitud de la Directiva de la Unión Ganadera Regional de Nuevo León y la persona moral denominada Súper Domo Care, relativo a que en el Acuerdo 03 consignado en el Acta No 46, de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, incorporar en los términos establecidos en el punto segundo numeral 7 y punto Sexto Numeral 8 del acuerdo referido, los días domingos 28 de mayo y 18 de junio del 2017, la realización de espectáculos con presentación de artistas en el Súper Domo Care, dichas fechas se encuentran dentro del periodo de autorización general de realización de la Expo Feria Guadalupe 2017; así mismo se autorice la anuencia municipal para tramitar ante Gobierno del Estado, la venta de alcohol fuera de horario en los días incorporados en los términos del artículo 33 fracción X, Capítulo II de las Licencias y Permisos Especiales de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León.

**CONSIDERANDOS**

---

TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE ABRIL DEL 2017

Página - 20 - de 28

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 052

---

**ÚNICO.-** Que como se estableció en el proemio existe un antecedente de un acuerdo del máximo órgano de gobierno municipal, por el cual se autorizan las fechas solicitadas en el contexto de la Expo Feria Guadalupe 2017, para la realización de eventos con presentación de artistas en el Súper Domo Care, y que por error como lo expresa la Unión Ganadera Regional de Nuevo León se omitió incluir en las actividades las fechas 28 de mayo y 18 de junio, que corresponden a los domingos comprendidos dentro del período de autorización de la Expo Feria del 27 de Abril al 18 de junio del 2017.

Que la petición va relacionada con proporcionar sano esparcimiento y recreación a la ciudadanía los días domingos que no son laborables y que pueden dedicarse a la diversión.

En base a lo anterior se propone al pleno del Ayuntamiento el Siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en consideración al Acuerdo 03 consignado en el Acta No 46, de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, con fundamento en lo establecido en el artículo 50 y a lo señalado en el párrafo segundo del artículo 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y artículo 33 fracción X, Capítulo II de las Licencias y Permisos Especiales de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, aprueba incorporar en los términos establecidos en el punto segundo numeral 7 y punto Sexto Numeral 8 del acuerdo referido, los días domingos 28 de mayo y 18 de junio del 2017, la realización de espectáculos con presentación de artistas en el Súper Domo Care, dichas fechas se encuentran dentro del periodo de autorización general de realización de la Expo Feria Guadalupe 2017; así mismo la anuencia municipal para tramitar ante Gobierno del Estado, la venta de alcohol fuera de horario en los días incorporados.

**SEGUNDO.-** Túrnese por parte del C. Presidente Municipal, al C. Secretario del R. Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal, notifíquese mediante oficio el presente acuerdo a la Unión Ganadera Regional de Nuevo León por conducto del Secretario del Ayuntamiento. Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio, a los 28 días del mes de abril del 2017.

**POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO**

Rubica  
C. Virgilio Javier Hernández Ávila  
Presidente

---

TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE ABRIL DEL 2017

Página - 21 - de 28

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 052

---

Rubrica  
C. Juana Corpus Aguilar  
Secretario

Rubrica  
C.P. Marco Vinicio Bañuelos González  
Vocal

Rubrica  
Lic. Daisy Berenice Esparza Nava  
Vocal

Rubrica  
C. Enedelia González Pedroza  
Vocal

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO, RELATIVO A QUE EN EL ACUERDO 03 CONSIGNADO EN EL ACTA NO 46, DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN, INCORPORAR EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO SEGUNDO NUMERAL 7 Y PUNTO SEXTO NUMERAL 8, LOS DÍAS DOMINGOS 28 DE MAYO Y 18 DE JUNIO; Y LA ANUENCIA MUNICIPAL PARA TRAMITAR ANTE GOBIERNO DEL ESTADO, LA VENTA DE ALCOHOL FUERA DE HORARIO EN LOS DÍAS INCORPORADOS**, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, no existiendo intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

**Honorables integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo No. 06 correspondiente al Punto No. IX, del Orden del Día.** El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal y en el sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

**ACUERDO No. 06**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en consideración al Acuerdo 03 consignado en el Acta No 46, de la Trigésima Tercera Sesión

---

TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE ABRIL DEL 2017

Ordinaria del R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, con fundamento en lo establecido en el artículo 50 y a lo señalado en el párrafo segundo del artículo 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y artículo 33 fracción X, Capítulo II de las Licencias y Permisos Especiales de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, aprueba incorporar en los términos establecidos en el punto segundo numeral 7 y punto Sexto Numeral 8 del acuerdo referido, los días domingos 28 de mayo y 18 de junio del 2017, la realización de espectáculos con presentación de artistas en el Súper Domo Care, dichas fechas se encuentran dentro del periodo de autorización general de realización de la Expo Feria Guadalupe 2017; así mismo la anuencia municipal para tramitar ante Gobierno del Estado, la venta de alcohol fuera de horario en los días incorporados.

**SEGUNDO.-** Túrnese por parte del C. Presidente Municipal, al C. Secretario del R. Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal, notifíquese mediante oficio el presente acuerdo a la Unión Ganadera Regional de Nuevo León por conducto del Secretario del Ayuntamiento.

#### **X.- ASUNTOS GENERALES.**

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Daré lectura a una solicitud que me llegó a la Oficina, y dice así:

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 052

---

Ciudad Guadalupe, Nuevo León, a 27 de abril de 2017

**R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**  
**P R E S E N T E.-**

**JORGE DOMENE ZAMBRANO** en mi carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de Guadalupe, Nuevo León, ante Ustedes, respetuosamente comparezco y expongo:

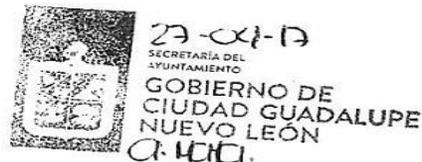
Con fundamento en los artículos 62 y 63 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, acudo a solicitar licencia para separarme temporalmente hasta por quince días del ejercicio de las funciones que tengo encomendadas en este H. Municipio.

Lo anterior a fin de estar en posibilidad de atender asuntos personales impostergables y desde luego sin gozar de remuneración económica por los días que este ausente.

Sin otro particular quedo de ustedes.

Atentamente,

  
**ING. JORGE DOMENE ZAMBRANO**



---

TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE ABRIL DEL 2017

Página - 24 - de 28

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 052

---

Envió esta solicitud, esto se debe algún asunto personal que tiene nuestro Sr. Tesorero; entonces lo pongo a consideración de Pleno para la autorización, les solicito de quienes estén a favor levanten la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quienes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

**Honorables integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo No. 07 correspondiente al Punto No. X, del Orden del Día.** Que corresponde Asuntos Generales, el Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal y en el sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

**ACUERDO No. 07**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 62 y 63 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, autoriza el otorgamiento de licencia temporal de 15-quince días en el ejercicio de sus funciones al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal Ingeniero Jorge Domene Zambrano, sin gozar de remuneración económica por los días autorizados.

**SEGUNDO.-** Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento, para que remita el presente acuerdo para su publicación en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, a los 28 días del mes de abril del año 2017.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, continuamos en Asuntos Generales, se concede el uso de la palabra a los Integrantes del Ayuntamiento que así deseen hacerlo, no habiendo más intervenciones, tiene el uso de la palabra el C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, para hacer la clausura de la presente Sesión.

**XI.- CLAUSURA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA.**

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Gracias, una vez desahogado el Orden del Día aprobado, con fundamento en la normatividad establecida en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, me permito, siendo las 13:24 trece horas con veinticuatro minutos del día viernes 28 veintiocho de abril del 2017 dos mil

---

TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE ABRIL DEL 2017

Página - 25 - de 28

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 052

---

diesisiete, proceder a la clausura de esta Trigésima Octava Sesión ordinaria del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2015 – 2018, declarando válidos los acuerdos de ella emanados. Firmando en ella el C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE.-----

C. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. EPIGMENIO GARZA VILLARREAL  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FALTA JUSTIFICADA  
ING. JORGE DOMENE ZAMBRANO  
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

C. JOSE ROBERTO SANCHEZ PADILLA  
EL C. PRIMER REGIDOR

C. VIRGILIO JAVIER HERNANDEZ AVILA  
EL C. SEGUNDO REGIDOR

C. MARCO VINICIO BAÑUELOS GONZALEZ  
EL C. TERCER REGIDOR

C. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GARZA  
EL C. CUARTO REGIDOR

C. NORA ANGELICA NUNCIO ELIZONDO  
LA C. QUINTO REGIDOR

C. ENEDELIA GONZALEZ PEDROZA  
LA C. SEXTO REGIDOR

C. MARTIN CORONADO OROZCO  
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

---

TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE ABRIL DEL 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 052

---

C. JUANA MARIA RUIZ PEREZ  
LA C. OCTAVO REGIDOR

C. RUBI ESMERALDA LOPEZ GARCIA  
LA C. NOVENO REGIDOR

C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA  
LA C. DECIMO REGIDOR

C. JORGE CARLOS GOMEZ LOPEZ  
EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

C. IRMA PENÉLOPE LÓPEZ RANGEL  
LA C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

FALTA JUSTIFICADA  
C. PABLO DUARTE DE ALEJANDRO  
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

FALTA JUSTIFICADA  
C. DAISY BERENICE ESPARZA NAVA  
LA C. DECIMO CUARTO REGIDOR

C. AMADOR MEDINA FLORES  
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

C. PAOLA CRISTINA LINARES LOPEZ  
LA C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES  
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

---

TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE ABRIL DEL 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 052

---

C. ALMA CATALINA MATA GOMEZ  
LA C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

C. JUANA CORPUS AGUILAR  
LA C. DECIMO NOVENO REGIDOR

C. GONZALO ALANIS ESTRADA  
EL C. VIGÉSIMO REGIDOR

C. ASAUL PÉREZ GONZALEZ  
EL C. VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

FALTA JUSTIFICADA  
C. CLARISSA JUDITH TREVIÑO RENDÓN  
LA C. VIGÉSIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JANIS PATRICIA FLORES MARTINEZ  
LA C. SINDICO PRIMERO

C. JOSE TORRES DURON  
EL C. SÍNDICO SEGUNDO

---

TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE ABRIL DEL 2017

Página - 28 - de 28